



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. el, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2023 - 00005- 00
Proceso	Verbal de restitución de inmueble dado en leasing
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Gextion Grupo de Expertos en Gestión e Innovación S.A.S, en Reorganización
Tema	Se incluye emplazado en R.N.P.E

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante auto del 15 de marzo del año en curso, se efectúa la inclusión en el Registro Nacional de Personas emplazadas a la sociedad aquí demandada GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTIÓN E INNOVACIÓN S.A.S en proceso de reorganización, conforme a los parámetros del artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 por medio el cual establece la vigencia permanente del Decreto 806 de 2020.

Una vez se realice la diligencia de emplazamiento y venzan los términos, se continuará con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE

JORGE WILLIAM CHICA GUTIERREZ

JUEZ

Jorge William Chica Gutierrez

Firmado Por:

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87b7faa42b8e5102637cd590ad965c7bbcc2b9271797426a46df3f881bce3cfd**

Documento generado en 24/03/2023 03:56:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>